

recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 138/04 presentada por don Arsenio Díaz-Ropero Fuentes, en relación con los daños y perjuicios contra esta Consejería, como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Secundaria de la Función Pública Docente.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del RD 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 143/04, presentada por doña Raquel Martínez Buendía, en relación con los daños y perjuicios contra esta Consejería, como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de Secundaria de la Función Pública Docente.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados para la implantación de ciclos formativos bilingües de Formación Profesional.

El artículo 8 de la Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos para la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional para el curso 2007/2008, establece que la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, a la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y tras el estudio y valoración de las alegaciones

presentadas, procederá a dictar la Resolución definitiva de la convocatoria.

En virtud de ello, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública, en el Anexo de la presente Resolución, La relación de Institutos de Educación Secundaria que han sido seleccionados para impartir ciclos formativos bilingües de Formación Profesional. Dichos Institutos aparecen relacionados por orden alfabético de provincia y localidad, y con indicación de los ciclos formativos y del idioma por los que se les seleccionan.

Segundo. Los Institutos de Educación Secundaria seleccionados adaptarán su Proyecto de Centro a los ciclos formativos bilingües de Formación Profesional, y, en su caso, el proyecto bilingüe, a lo establecido en el Acuerdo de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía y a las disposiciones que lo desarrollan.

Tercero. la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente llevará a cabo un seguimiento de los proyectos autorizados para verificar su realización, la calidad de la misma y los resultados logrados.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

CÓDIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	PROVINCIA	LOCALIDAD	CICLO FORMATIVO	IDIOMA
04000134	IES LA GAVIOTA	ALMERÍA	ADRA	G.M. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
04005284	IES MARTÍN GARCÍA RAMOS	ALMERÍA	ALBOX	G.S. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INGLÉS
04000250	IES CARDENAL CISNEROS	ALMERÍA	ALBOX	G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	INGLÉS
11000371	IES KURSAAL	CÁDIZ	ALGECIRAS	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
				G.M. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
14007180	IES BLAS INFANTE	CÓRDOBA	CÓRDOBA	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	FRANCÉS
18001123	IES PEDRO JIMÉNEZ MONTIYA	GRANADA	BAZA	G.M. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INGLÉS
18004355	IES HURTADO DE MENDOZA	GRANADA	GRANADA	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INGLÉS
				G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	INGLÉS
21002011	IES LA MARISMA	HUELVA	HUELVA	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
23001111	IES CASTILLO DE LA YEDRA	JAÉN	CAZORLA	G.M. SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	INGLÉS
29012064	IES ARROYO DE LA MIEL	MÁLAGA	ARROYO DE LA MIEL	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INGLÉS
29001868	IES CAMILO JOSÉ CELA	MÁLAGA	CAMPILLOS	G.M. EXPLOTACIONES GANADERAS	INGLÉS
29002885	IES MONTERROSO	MÁLAGA	ESTEPEONA	G.S. INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INGLÉS
				G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
29005977	CÁNOVAS DEL CASTILLO	MÁLAGA	MÁLAGA	G.M. EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS
29012106	IES MIGUEL ROMERO ESTEO	MÁLAGA	MÁLAGA	G.S. COMERCIO INTERNACIONAL	INGLÉS
29005916	IES LA ROSALEDA	MÁLAGA	MÁLAGA	G.M. SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	INGLÉS
29006568	IES LOS MANANTIALES	MÁLAGA	TORREMILINOS	G.S. ALOJAMIENTO	INGLÉS
41000272	IES CRISTÓBAL DE MONROY	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADARA	G.S. GESTIÓN DEL TRANSPORTE	INGLÉS
41700853	IES JCARANDÁ	SEVILLA	BRENES	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	INGLÉS

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 1053/2006, promovido por don Carlos Pajuelo López y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1053/2006, interpuesto por don Carlos Pajuelo López y otro, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Salesianos de San Pedro», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1053/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 1198/2006, promovido por don Miguel Ángel Delgado Palomo y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1198/2006, interpuesto por don Miguel Ángel

Delgado Palomo y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente, la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Salesianos San Pedro», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1198/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 925/2006, promovido don Salvador Sandoval Rodríguez y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 925/2006, interpuesto por don Salvador Sandoval Rodríguez y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 4 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del CC «Nuestra Sra. de la Compasión», de Dos Hermanas (Sevilla) por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,